

Escuela Normal Superior N° 32  
***"Gral. José de San Martín"***  
**Santa Fe**

Santa Fe, 21 de Abril de 2015

Disposición 03 /15

Por disposición de la Rectora de la Escuela Normal Superior N° 32, Profesora Mónica Bejarano, con el aval del Consejo Académico, y a partir de las dificultades que se generaron en los trayectorias educativas como consecuencia de las pautas establecidas en los diseños curriculares y en las pautas establecidas por el Decreto 798/86 ROIS, luego de evaluar a partir de los debates vinculados con los cambios curriculares y normativos, más los documentos generados por el Consejo Federal de Educación, la necesidad de pensar las trayectorias estudiantiles en términos de recorridos singulares, dispone:

Los estudiantes de la Escuela Normal N° 32 podrán solicitar a lo largo de su carrera, una mesa de examen especial (encuadrada en las tres posibles de solicitar, en toda la carrera) por motivos personales y en los casos q dicho espacio curricular obture su trayectoria académica.

Comuníquese y archívese